

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO
167
FECHA
02.03.2012
ROL S.I.I
50 - 25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A.-5.1.4. N° S.R.M. 7386/2011
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a **local comercial de 33,15 m2 acogido a construcciones anteriores al 31 de julio de 1959**

ubicado en calle/avenida/camino AV. FRANCISCO BILBAO
 N° 5365 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

 URBANO sector _____
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionado en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

L.G.U.C. y O.G.U.C. (Art. 5.1.4 Punto 2 Letra B)

ART. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ELIANA CAÑAS AMARAL	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
BRANKO LJUBETIC BOSMAN	██████████

OBSERVACIONES:
 edificación anterior al 31 de julio de 1959 Art. 5.1.4 punto 2 letra B de la OGUC
 sup. 33,15 m2
 Clasificación (art. 5.3.1 de la OGUC) C-3
 Permisos anteriores:
 Permiso de Edificación 30.803 de fecha 10.02.1954
 Recepción Final S/N de fecha 06.05.1955
 Permiso de Ampliación/Regularización 37.652 de fecha 28.08.1957

Derechos Municipales (N° 2 Art. 130 de la LGUC)
 33,15 m2 /C-3
 Presupuesto: \$4.752.815.- \$4.814.872.- 02.03.2012
 1,5%: \$71.292.- \$72.223.-
 Total a pagar: \$71.292.- \$72.223.-

2341591

CARLOS LINEROS ECHENARRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

f #
AMS



Handwritten text in a circular stamp, possibly a library or archival mark, with some illegible characters.